



DECRETO N° 4006 /

LAJA, octubre 20 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 152 de fecha 23-09-2009, del Departamento de Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 225-L109 de fecha 05-09-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 20-10-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Estructuras de Hornos de Barro y Capacitación, para realizar su construcción en los sectores Prodesal 2.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-225-L109 de fecha 11-10-2009, por la empresa JGC Montajes Ltda, R.U.T 76.059.626-4, por un monto de \$ 443.360 más impuesto, para proveer de Hornos de Barro y Capacitación, para el Prodesal 2.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los hornos de barro fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria de Indap, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/GRR/grr

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE